

# Dinámicas y tensiones entre el proyecto de “armenización” de las escuelas armenias en Buenos Aires y la política de “argentinización” del Consejo Nacional de Educación

## Resumen

La Argentina abrió sus puertas a la inmigración masiva en la segunda mitad del siglo XIX y desde el Estado fueron ideados dispositivos orientados a la nacionalización de la educación. Se promovió la escuela pública como un instrumento fundamental en la formación de la nacionalidad, por considerarla depositaria de los valores culturales del ser argentino. Esta visión se puso en práctica primero con la creación en 1881 del Consejo Nacional de Educación y luego con la sanción de la ley 1420 de educación común de 1884, que estableció la obligatoriedad de la asistencia a la escuela pública.

El sistema educativo promovió la “argentinización” de los niños de grupos migratorios pero también les permitió que fundaran sus escuelas para la enseñanza de su idioma controlando los contenidos impartidos en las escuelas “complementarias” llamadas “idiomáticas o de religión”.

El presente artículo se extiende 1920 a 1960 cuando las escuelas se incorporaron a la enseñanza oficial y se focaliza en las tensiones entre la política de “argentinización” de los niños de inmigrantes y el ideario de las “academias” o escuelas armenias cuyo objetivo era mantener como armenios a sus escolares. Para la realización de este artículo se ha consultado una diversidad de archivos, oficiales y comunitarios.

**Palabras Clave:** *Armenización, Argentinización, Educación, Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires*

**Dra. Nélica Elena Boulgourdjian**

UNTREF-CONICET

nboulgourdjian@untref.edu.ar

# Dynamics and Tensions between the “Armenization” Project of the Armenian Schools in Buenos Aires and the “Argentinization” Policy of the National Council of Education

## Abstract

Argentina opened its doors to mass immigration in the second half of the 19th century and the State created devices aimed at the nationalization of education. The public school was promoted as a fundamental instrument in the formation of nationality, considering it the depository of the cultural values of being Argentine. This vision was put into practice first with the creation in 1881 of the National Council of Education and then with the enactment of Law 1420 of Common Education of 1884, which established the compulsory nature of attending public schools.

The educational system promoted the “Argentinization” of children from migrant groups, but they were also allowed to found their schools to teach their language by controlling the content taught in “complementary” schools called “idiomatic and religion schools”. This article extends from 1920 to 1960 when schools were incorporated into official education and it is focus on the tensions between the policy of “Argentinization” of immigrant children and the ideology of “academies” or Armenian schools whose objective was to keep his schoolchildren as Armenians. For the realization of this article, a diversity of archives, official and community, has been consulted.

**Keywords:** *Armenization, Argentinization, Education, National Council of Education, Buenos Aires*

**Dra. Nélica Elena Boulgourdjian**

UNTRF-CONICET

nboulgourdjian@untref.edu.ar

La Argentina abrió sus puertas a la inmigración masiva en la segunda mitad del siglo XIX, y desde el Estado fueron ideados dispositivos orientados a la nacionalización de la educación. Desde el proyecto educativo sarmientino que otorgó preeminencia a la práctica de la ciudadanía de los extranjeros como herramienta necesaria para el desarrollo de las instituciones republicanas<sup>1</sup>, se promovió la escuela pública como un instrumento fundamental en la formación de la nacionalidad, por considerarla depositaria de los valores culturales del ser argentino.<sup>2</sup> Esta visión se puso en práctica mediante un recurso clave para la organización del sistema nacional de educación, primero con la creación en 1881 del Consejo Nacional de Educación (a partir de ahora CNE) y luego con la sanción de la ley 1420 de educación común de 1884, que estableció la obligatoriedad de la asistencia a la escuela pública, hecho que marcó el predominio del Estado en la educación de los niños. La ley 1420 dio así legitimidad al Estado argentino como eje de la educación, un ámbito disputado por la Iglesia Católica y en el que los particulares buscaban incidir también mediante la creación de escuelas, como las que estaban a cargo de las comunidades extranjeras.<sup>3</sup>

La escuela pública se transformó en un factor de homogeneización de los diversos grupos migratorios. Así, en el proceso de “invención de la nacionalidad” de un país cuya población mayoritaria era extranjera cuando se organizó el Estado nacional, fue clave la intervención del CNE con la participación de los escolares, en el esbozo de los rituales de la celebración de las fechas patrias. Uno de sus mentores

<sup>1</sup> M.E. TESIO, “La importancia de la nacionalización de los inmigrantes en el pensamiento de Sarmiento”, V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires, 2010. <http://www.aacademica.org/000-036/558>

<sup>2</sup> L. A. BERTONI, “Nacionalidad o cosmopolitismo. La cuestión de las escuelas de las colectividades extranjeras a fines del siglo XIX”, *Anuario del IEHS*, Tandil, 1996, p. 181.

<sup>3</sup> B. SCHIFFINO, “José María Ramos Mejía: Estado, Salud y Educación para construir la Argentina moderna”, XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Fac. de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009. <http://www.aacademica.org/000-008/71>

fue el científico higienista José María Ramos Mejía quien, desde el CNE que presidió entre 1908 y 1912, organizó el sistema educativo. Fiestas patrias, desfiles, conciertos formaron parte de las actividades escolares cotidianas en la formación del Estado-nación. Como sostiene Blázquez, ante la afluencia de extranjeros como consecuencia de las políticas gubernamentales, el Estado desplegó “un poderoso arsenal de dispositivos de nacionalización donde los niños y niñas estuvieron destinados a cumplir con un rol destacado.”<sup>4</sup>

Si bien el desarrollo temprano del sistema educativo acercó la escuela pública a los grupos migratorios con la finalidad de “argentinizarlos” también les permitió que fundaran sus escuelas para la enseñanza de su idioma y su cultura. Al mismo tiempo, la dirigencia argentina puso el foco en las escuelas particulares, combatidas desde la prensa por ser sospechadas de promover idearios supuestamente ajenos a la argentinidad. Para contrarrestar los efectos de la recordación de las fechas patrias y de hechos heroicos de tierras lejanas, la elite dirigente promovió y alentó el rol formador de la escuela argentina de la nacionalidad de los hijos de inmigrantes. Para ello controló los contenidos impartidos en las escuelas “complementarias” de la educación oficial mediante el sistema de inspectores que debían supervisar al funcionamiento de la red escolar.

Cuando el CNE llevaba décadas de funcionamiento, fueron creadas las academias armenias, “idiomáticas o de religión” formato que incluía a las judías.<sup>5</sup> Estas escuelas tenían la particularidad de enseñar el idioma, la historia y la religión armenia pero no tenían la obligación de impartir los contenidos de la escuela pública argentina a la que estos niños estaban obligados a asistir.

El presente artículo se focaliza en las tensiones entre la política de

<sup>4</sup> G. BLÁZQUEZ, “Celebraciones escolares y poéticas patrióticas: la dimensión performativa del Estado-nación”, *Revista de Antropología*, San Pablo, USP, 2012, vol. 55, N° 2.

<sup>5</sup> Para las escuelas judías véase E. ZADOFF, *Las relaciones entre las escuelas judías de Buenos Aires, el gobierno y el Vaad Hajinuj, 1935-1943* (mimeo facilitado por el autor)..

“argentinización” de los niños de inmigrantes y el ideario de las “academias” o escuelas armenias cuyo objetivo era mantener como armenios a sus escolares. Se analizan las tensiones entre los objetivos del CNE de formar como argentinos a niños de extranjeros y la misión de la red escolar dependiente de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia (a partir de ahora IAIA) de mantener como armenios a niños nacidos en “tierras extranjeras” y acercarlos, a través de la historia y la religión, al país de sus padres. También pone la mirada en las tensiones internas originadas por las diferencias políticas que dividieron las aguas entre los que estaban a favor y en contra de ante la soviétización de Armenia en 1920.

El período estudiado, desde fines de la década de 1920 hasta la década de 1960 es clave porque entonces se originan las principales escuelas armenias, algunas de las cuales se mantienen hasta la actualidad luego de incorporarse a la enseñanza oficial mientras que otras, por falta de alumnado, desaparecieron. Hay dos escuelas muy activas, creadas fuera del período estudiado pero las mencionamos aquí por su trascendencia hasta hoy; nos referimos al Colegio Mekhitarista de la orden religiosa del mismo nombre, fundado en 1956 y al Instituto Marie Manoogian que comienza siendo Jardín de Infantes en febrero y primaria en 1975 y más tarde Escuela Secundaria.

Para la realización de este artículo se ha consultado una diversidad de archivos, oficiales y comunitarios. La documentación oficial abarca el archivo de la Supervisión Nacional de Enseñanza Privada (SNEP) y la publicación del CNE, *El Monitor*. La documentación comunitaria consultada incluye publicaciones periódicas, como el Boletín del Centro Armenio *Hai Guetrón* (1932-1950) y las actas de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia de 1925 a 1950, entre otras.

## El CNE y las escuelas “idiomáticas y de religión”

Las academias armenias surgidas a fines de la década de 1920 funcionaron sin control estatal durante casi una década por cuanto las escuelas extranjeras que impartían idioma y religión todavía no habían sido reglamentadas por el CNE, como sí lo estaban las escuelas privadas extranjeras. Con la promoción de la orientación “nacionalista” en las escuelas privadas en 1938 el CNE impuso el control de los contenidos de enseñanza, del personal docente y de los edificios escolares de las escuelas extranjeras de enseñanza privada y de escuelas extranjeras de idioma y de religión”.

Dado que la formación de niños extranjeros o provenientes de familias de inmigrantes en los valores nacionales fue una preocupación de la dirigencia, se reglamentó el funcionamiento de las escuelas o academias que sólo eran idiomáticas y de religión (las escuelas primarias particulares que además impartían idioma y religión extranjeros ya estaban reglamentadas).

La voz de alarma sobre las prácticas desarrolladas por las escuelas privadas provino de las escuelas del interior del país, donde incluso algunas funcionaron sin autorización. Por ello el Estado intervino mediante la Inspección General de Escuelas particulares para “evitar que en las escuelas particulares sostenidas por colectividades extranjeras se implanten organizaciones o sistemas de sus respectivos países o se haga propaganda política de los mismos.”<sup>6</sup> Las primeras observadas fueron las escuelas alemanas que funcionaban sin autorización en La Pampa así como en otras localidades donde se enseñaba idioma y religión.

**Dra. Nélica Elena Boulgourdjian**

UNTREF-CONICET

nboulgourdjian@untref.edu.ar

Para ordenar el funcionamiento de estas escuelas privadas, el Poder Ejecutivo emitió un decreto sobre la enseñanza en las escuelas

<sup>6</sup> Expediente 4261/M/1938, Inspección General de Escuelas Particulares, 23-3-1938, *El Monitor de la Educación común*, Año LVII, abril de 1938, N° 784.

extranjeras del 9 de mayo de 1938 que disponía que el Consejo Nacional de Educación las controlaría periódicamente en aquellos lugares del país donde se fundaran escuelas particulares extranjeras. También establecía que toda escuela extranjera de idiomas o religión, debía tener a la vista, en sitio preferente, una bandera argentina y en las aulas mapas del país y retratos de próceres argentinos. Junto con la enseñanza del lenguaje se darían nociones de historia y geografía argentinas y se debía explicar el significado de los símbolos representativos del Estado y de las estrofas del Himno Nacional así como del Preámbulo y de la Primera Parte (Declaraciones, Derechos y Garantías) de la Constitución Nacional en un lenguaje que estuviera al alcance de los alumnos. Sobre todo se prohibía en estas escuelas de idiomas la propaganda pública, privada o encubierta de ideologías políticas o raciales, o inculcar en el niño hábitos o creencias contrarias a los principios esenciales y a los preceptos de la Constitución y leyes del país.<sup>7</sup>

El control de las escuelas particulares extranjeras fundadas en todo el país y, sobre todo, el cumplimiento de ciertos requisitos como la colocación de la bandera argentina en un sitio preferente del aula, así como mapas de la Argentina, retrato de próceres, la enseñanza de ciertas nociones de su historia y geografía y de los símbolos patrios estaban entre los objetivos de la resolución.<sup>8</sup>

Asimismo, por esta resolución se ampliaron las exigencias al plantel docente –documentos y títulos legalizados-, a los contenidos que debían incluir nociones de historia y geografía argentina, y a los alumnos que tendrían la obligación de asistir a las escuelas

**Dra. Nélica Elena Boulgourdjian**

UNTREF-CONICET  
nboulgourdjian@untref.edu.ar

<sup>7</sup> DIGESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, 1942, pp. 16-17.  
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006601.pdf>

<sup>8</sup> Decreto 4071 del Poder Ejecutivo sobre escuelas extranjeras, del 9 de mayo de 1938, en *Digesto de Instrucción Primaria*, Suplemento 1, Buenos Aires, 1942, pp. 16-17.

Desde el CNE se promovió también un acuerdo con la Radio del Estado para que cediera espacios con la finalidad de emitir conferencias de especialistas para “avivar el sentimiento de nacionalidad en su más alto concepto y a inculcar sentimientos morales, de urbanidad y de higiene fundamentales para la convivencia social.”<sup>10</sup>

En la sesión del 28 de setiembre de 1938 el CNE advertía la existencia en el país de numerosas colectividades extranjeras que querían establecer escuelas, unas veces con la intención de impartir enseñanza primaria según el plan de estudio oficial con agregado del idioma extranjero respectivo y la religión de sus mayores; otras, en cambio con la intención de enseñar idioma y religión. Teniendo en cuenta estas necesidades disponía que “es indispensable ampliar la reglamentación pertinente pues si bien están establecidas las normas generales a que habrá de ajustarse el funcionamiento de escuelas primarias particulares, es necesario reglamentar las que sólo se refieren a la enseñanza complementaria del idioma y la región, para evitar que a través de conocimientos comunes puedan transmitirse enseñanzas extrañas a nuestro ideario nacional”.<sup>11</sup> Esta resolución alcanzó a las escuelas armenias.

A partir de entonces, el CNE, mediante circulares a las escuelas y visitas de los inspectores zonales supervisó su funcionamiento y el cumplimiento de las normas vigentes sobre las características del edificio y las condiciones de higiene, así como los textos escolares provenientes hasta entonces del extranjero.

**Dra. Nélica Elena Boulgourdjian**

UNTREF-CONICET

nboulgourdjian@untref.edu.ar

<sup>9</sup> *Digesto de Instrucción Primaria*, Suplemento 1, *op. cit.*

<sup>10</sup> *El Monitor de la Educación común*, Año LVII, mayo de 1938, N° 785, p. 113

<sup>11</sup> *El Monitor de la Educación común*, Año LVII, Septiembre de 1938, N° 789.



## Las escuelas idiomáticas y de religión armenias en la Argentina

Durante largos períodos el pueblo armenio careció de un Estado que lo representara, por ello la religión y el idioma guardaron un lugar destacado. En particular el idioma fue un medio de expresión cultural, religiosa y política, que se constituyó en fundamento identitario defensivo ante el peligro de la asimilación.<sup>12</sup>

Esta visión alentó a los primeros inmigrantes armenios llegados a la Argentina con posterioridad al Genocidio de 1915 a la creación de escuelas en los barrios donde mayormente se concentraron, Capital Federal y área suburbana norte y sur así como en Córdoba capital. Estos espacios comunitarios, en torno a los cuales los inmigrantes armenios se reunieron para superar el desarraigo, no sólo cumplieron con su función específica sino que se transformaron en ámbitos de sociabilidad y de práctica religiosa. Fue frecuente desde el comienzo que la iglesia y la escuela se instalaran en el mismo predio como se observa en el barrio de Palermo sobre la calle Armenia, en Bajo Flores y en Vicente López, en la provincia de Buenos Aires, y en Córdoba capital.

Desde los comienzos de la vida comunitaria en Buenos Aires fue central la transmisión de la cultura y la tradición armenia a la nueva generación. Un ejemplo de ello es que para una de las primeras instituciones, la Unión Nacional Armenia (UNA), antecesora de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia (IAIA) uno de sus objetivos primordiales fue la educación de los niños armenios.<sup>13</sup>

**Dra. Nérida Elena Boulgourdjian**  
UNTREF-CONICET  
nboulgourdjian@untref.edu.ar

<sup>12</sup> ANDESSIAN S. y M. HOVANESESIAN, “L’Arménien, langue rescapé d’un Génocide”, en *Vingt-cinq communautés linguistiques de la France*, Tomo 2, Les langues immigrées, París, L’Harmattan, 1988, p.

<sup>13</sup> ARSLAN, I., “De cómo la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia”, *Hai Guetron*, 115 (7), 1942.

En sus orígenes estas “academias” impartían las clases en casas particulares y los alumnos se dividían según su nivel con un único maestro que se ocupaba de todos los cursos. En ellas se enseñaba en especial el idioma, religión, la historia y la cultura armenia. En los primeros tiempos los maestros eran extranjeros, muchos de ellos nacidos en Líbano o Siria, donde habían llegado luego de la emigración forzada; el material educativo también provenía de esos países o de los Estados Unidos.

Dado que la iglesia y la escuela fueron dos instituciones centrales en la difusión de la cultura armenia en la diáspora y teniendo en cuenta que la primera fue reconocida como garante de la supervivencia de los armenios a pesar de los largos períodos de dominación, fue de vital importancia para los primeros inmigrantes la creación de la sede local de la Iglesia Apostólica Armenia que en Buenos Aires se ocupó también de la coordinación de la educación armenia.

A medida que el número de alumnos fue aumentando se hizo indispensable la organización de una estructura acorde, mediante la creación de una Comisión de Educación dependiente de la IAIA que centralizó la labor educativa. Dicha comisión contó con un representante de cada una de las academias armenias de los barrios, debiendo garantizar que los niños fueran a “las escuelas locales y, al mismo tiempo, aprendan el idioma armenio en la academias especiales”;<sup>14</sup> también vigilar el “desenvolvimiento moral y material de las academias que dependen del Consejo (de la IAIA), controlar la enseñanza del idioma armenio, de los dogmas de su iglesia y de la historia nacional, cuidar la cultura de sus hijos para que sean ciudadanos argentino, conscientes de sus deberes cívicos.”<sup>15</sup> Esta idea de ser buenos ciudadanos argentinos, conocedores del idioma y la historia armenia se repite a lo largo de la documentación institucional.

<sup>14</sup> IAIA, acta n° 19, 10 de mayo de 1931.

<sup>15</sup> IAIA, acta n° 98, 29 de abril de 1934.

El consejo directivo de la IAIA supervisaba, mediante visitas periódicas de los miembros de la comisión de educación que de ella dependía, las academias barriales e intervenía directamente en la solución de problemas de índole económica (pago de sueldos atrasados a docentes, compra de los predios de las escuelas y edificación, cuando la subcomisión barrial no podía hacer frente a los gastos) o arbitraba en la resolución en litigios entre miembros de la institución. La dependencia de estas escuelas del Consejo Directivo Central era económica más que en la toma de decisiones sobre el funcionamiento de las mismas.

Las escuelas armenias contaban con dos niveles: jardín de infantes y primario; el secundario se agregó posteriormente, a partir de la adscripción a la enseñanza oficial, en la década de 1960. El programa de estudio de seis años de duración se focalizaba en el aprendizaje de la lengua y la literatura así como historia, geografía y religión. Estas materias, cada una con sus especificidades sobre ese pasado atravesado por invasiones y por deportaciones forzosas, dejaron sus huellas en la preservación de la identidad del colectivo armenio.

Los docentes armenios tenían la ardua tarea de hacer que niños nacidos en la Argentina se identificaran con la patria de sus padres. Ahora bien ¿cuál era la Madre Patria? ¿El país de donde provenía la mayoría, Turquía, al que no pudieron regresar luego del Genocidio de 1915 o la República de Armenia soviétizada en 1920 que la mayoría no conocía personalmente? Para un sector político, ese pequeño territorio de 30000 kilómetros cuadrados pasó a ser la Madre Patria por su adhesión ideológica mientras que otros la aceptaban por ser la única posible. Otro sector político, en cambio, consideró que esa Armenia soviétizada no lo representaba. Esta situación se reprodujo en toda la diáspora generando cambios profundos en la cosmovisión del colectivo armenio sobre dónde centralizar la añoranza de la

“Madre patria”: en el antiguo Imperio otomano de donde provenía la mayoría o la Armenia soviética.

Estas posiciones opuestas, si bien se reflejaron en la duplicación de escuelas en un mismo barrio como expresión de apoyo o rechazo de la Armenia soviética, en el período de mayor desarrollo de estas academias generaron tensiones que se manifestaron en la duplicación de escuelas en un mismo barrio. No obstante, según testimonio de las personas consultadas<sup>16</sup> esta división no se reflejó en los contenidos de las escuelas, sobre todo porque los docentes no eran exclusivos de una escuela sino que circulaban por los diferentes establecimientos.

Así como se propiciaba el vínculo con la patria lejana, la identificación con la Iglesia Apostólica Armenia acompañó la recreación del sentimiento nacional entre los niños nacidos en la Argentina. Los contenidos estaban bien definidos, sin embargo, los dirigentes eran conscientes que no bastaban: *“La enseñanza de nuestros hijos no se limita sólo a la educación religiosa, historia e idioma pues a todos ellos se les exige concurrir a las escuelas primarias del CNE. No podemos hacer menos que destacar la importancia de esta obra que contribuye en hacer de nuestra generación buenos argentinos a la par que buenos armenios, respetuosos de los principios de nuestra religión”*.<sup>17</sup> Esta idea de doble lealtad se repite a lo largo de las actas de la institución. Para los directivos armenios tanto la escuela armenia y la escuela pública cumplían un rol importante en la educación de los niños armenios:

*“Nosotros no esperamos que de nuestra escuela salgan literatos, escritores, especialistas, artistas, etc., porque para ello no tenemos*

**Dra. Nérida Elena Boulgourdjian**

UNTREF-CONICET

nboulgourdjian@untref.edu.ar

<sup>16</sup> Agradezco a Kevok Kesiskian, vinculado con el Instituto Bakchellian por las precisiones sobre este período.

<sup>17</sup> IAIA, Acta n° 192, mayo de 1999938.

*posibilidades. Ya las escuelas locales llenan ese vacío por nosotros y dan todo tipo de posibilidades a la educación de nuestros niños. “Hay algo que ellas no pueden llenar y que queda en nosotros llenar (...) Y es la educación armenia de nuestra generación. (...)*

*“Cuando decimos educación armenia queremos decir preparar a la nueva generación como armenios de espíritu y de corazón. “Su mente se educa en su medio, nosotros vamos a cultivar su corazón, mediante la enseñanza de la historia armenia (...). Hacerle querer la iglesia, la letra armenia y la cultura armenia (...).”<sup>18</sup>*

La cita precedente es un claro ejemplo del lugar privilegiado de la escuela armenia en la transmisión cultural y, a la vez, la importancia de la escuela pública en la formación de los futuros ciudadanos argentinos para la dirigencia armenia.

En cuanto al cuerpo docente, hasta la década de 1950 sus maestros y directores eran armenios nacidos en países intermedios, luego del Genocidio de 1915, como Líbano, Grecia u otros antes de su llegada a la Argentina. Frecuentemente el Consejo directivo de la IAIA autorizaba a la Comisión de Educación la gestión de contratar los servicios de un profesor en esos países.<sup>19</sup> El CNE controlaba a los docentes extranjeros quienes debían presentar sus títulos, traducidos y legalizados así como certificados de buena conducta y cédula de identidad.<sup>20</sup> Recién a partir de los años 1950, cuando ya habían egresado docentes de origen armenio formados en la Argentina, fueron nombrados para impartir “temas patrios”, según las exigencias del CNE.

**Dra. Nérida Elena Boulgourdjian**

UNTREF-CONICET

nboulgourdjian@untref.edu.ar

<sup>18</sup> *Hai Guetron*, n° 115, julio de 1942, Editorial, p. 99. (traducción de la autora).

<sup>19</sup> IAIA, Acta n° 135, 29 de setiembre de 1935.

<sup>20</sup> Inspección de Escuelas Particulares, Expediente 25319, folio 83-84.

Dado el interés por captar alumnos, la única condición de admisión era su asistencia a las escuelas oficiales.<sup>21</sup> De acuerdo con la reglamentación vigente, aquellos que no traían su comprobante de concurrencia a dichas escuelas no podían inscribirse en las academias armenias. Se pagaba una cuota mensual que no era requisito de admisión. En la publicación oficial de la IAIA se alentaba a los padres de manera enérgica a enviar a sus hijos a las escuelas armenias: *“La escuela que a ustedes no les gusta hace más para que sus hijos adquieran los pensamientos armenios, jugando con sus compañeros que con vuestras sabias palabras. Si para usted es pesado pagar algunos pesos para que vuestro hijo asista, están abiertas las puertas para él; no le prohíban asistir. No tenéis derecho de matar a vuestro hijo”*<sup>22</sup>. Para ser promovidos al curso siguiente, los estudiantes debían aprobar los exámenes de fin de año, ante la presencia de miembros de la Comisión Escolar del Consejo Directivo de la IAIA. En lo concerniente al sostén financiero, las escuelas se mantenían con las cuotas anuales de los alumnos, además de las cuotas aportadas por los socios de las filiales barriales de la IAIA y de lo recaudado en las actividades sociales como bailes o colectas. El Consejo directivo colaboraba en caso de déficits o gastos especiales por arreglos.<sup>23</sup>

Los edificios escolares eran adquiridos a nombre de algún integrante del Consejo directivo barrial y luego eran transferidos a la IAIA, por cuanto era la única que por entonces tenía personería jurídica y porque *“todas las propiedades y capillas de pertenencia al Centro Armenio (IAIA) son eximidas de pagar impuestos municipales y la contribución territorial.”*<sup>24</sup>

<sup>21</sup> IAIA, Acta n° 149, 1° de mayo de 1936.

<sup>22</sup> Boletín del Centro Armenio *Hai Guetron*, n° 32, junio de 1935, p. 9. (traducción propia).

<sup>23</sup> Programa Reglamento y Reglamento interno de las escuelas armenias de Buenos Aires y alrededores (en armenio), pp. 8-9, Buenos Aires, 1943.

<sup>24</sup> IAIA, Acta n° 288, 19 de septiembre de 1942. Hay varios ejemplos de transferencia: IAIA, Acta n° 143, 19 de diciembre de 1934, Colegio “Nubarian” de Liniers.

De la lectura de las actas podemos inferir que la IAIA alentaba a las comisiones barriales la transferencia de la propiedad a su nombre; la contrapartida era la visita periódica de la Comisión de finanzas a las escuelas para resolver cuestiones relativas a su construcción o mantenimiento.<sup>25</sup> Entonces, si bien presionaba para que la propiedad fuera transferida, brindaba su asistencia económica en caso de que fuera necesario.

Una cuestión que debe ser tenida en cuenta en este tema es el peso simbólico que la Iglesia Apostólica tenía en el imaginario colectivo, así como el respeto que la elite dirigente entonces se había granjeado entre la masa societaria. Todo ello facilitaba la transferencia de la propiedad de los edificios escolares a la IAIA.

El número de escuelas en la Capital Federal difiere según las fuentes -comunitarias u oficiales-. En la etapa en estudio, el CNE contaba con tres escuelas registradas de la larga lista que veremos a continuación y dos nuevas que comenzaron más tarde como adscriptas a la enseñanza oficial.<sup>26</sup> Bajo la denominación de “escuelas idiomáticas” estaban registradas la escuela “Arslanian”, actualmente “Instituto San Gregorio el Iluminador”, la escuela “Bakchellian” de Villa Soldati<sup>27</sup> y la escuela “Arzruni” de Flores.

Según las fuentes armenias, hacia 1931 existían academias armenias “en los barrios de Valentín Alsina, Piñero, Nueva Pompeya, Flores, Floresta, Boca y Barracas con un total de cuatrocientos cincuenta alumnos, cuatro maestros y seis maestras.”<sup>28</sup> La misma fuente sostiene que al año siguiente habían 650 alumnos y con diecisiete

<sup>25</sup> IAIA, Acta n° 389, octubre de 1946.

<sup>26</sup> “Nómina de Escuelas Particulares”, CNE, Inspección General de Escuelas Particulares (SNEP), Buenos Aires, 1957.

<sup>27</sup> La Escuela Bakchellian de la calle Corrales 2527 unió a los alumnos de la Escuela “Sahagian”, del barrio de Nueva Pompeya con los alumnos de la escuela “Mesrobian”, de Villa Soldati. Véase “Nómina de Escuelas Particulares”, CNE.

<sup>28</sup> IAIA, Acta n° 19, 10 de mayo de 1931.

En 1934 eran quince las escuelas, en Palermo (la central), Barracas, La Boca, Flores Sur, Floresta, Pompeya, Villa Soldati, Piñero, Valentín Alsina (tres), Lanús, Florida con un total de 949 alumnos.

El número de alumnos que alcanzó a ser de mil no justificaría la cantidad de escuelas (llegó hasta quince), algunas con poco alumnao. Según los informantes consultados, la existencia de más de una escuela en un mismo barrio, a veces cercanas entre sí podría deberse a la necesidad de facilitar la asistencia a las escuelas o también a los enfrentamientos políticos que dividieron a la comunidad y que provocaron esta duplicación de escuelas. Como señalábamos más arriba, la soviétización de Armenia dividió a la comunidad en la etapa organizativa.

De las escuelas de la capital, fueron tres registradas por el CNE, lo cual nos permite inferir que la mayoría funcionaba como academias informales de idioma, sin control oficial aún después de la etapa de mayor control, hacia fines de la década de 1930.<sup>30</sup>

### La Supervisión Nacional de Enseñanza Privada (SNEP) y las escuelas armenias.

De los informes de inspectores contenidos en los archivos de SNEP así como de los libros de Inspección de escuelas armenias se desprende que los directivos de la IAIA cumplieron formalmente con el CNE. Su estrategia consistió en respetar la normativa de las autoridades de argentinas y evitar la pérdida de las simpatías de que

<sup>29</sup> IAIA, Acta n° 52, 12 de junio de 1932.

<sup>30</sup> Una mención especial merece la escuela armenia de Córdoba donde funciona una escuela primaria, *Sahag-Mesrob*, en la calle Armenia 2088 y el Colegio secundario Manuel Belgrano, adscripto a la enseñanza oficial.



gozaban.<sup>31</sup> Por ello, y probablemente presionados por los controles del CNE en muchos párrafos de sus actas se detectan declaraciones sobre su interés en cuidar la “*cultura de sus hijos para que sean ciudadanos argentinos conscientes de sus derechos cívicos*”. La cultura armenia de la nueva generación tenía un lugar privilegiado en el proyecto comunitario tal como se puede ver en las actas de la IAIA y en su boletín institucional. Pero así como el consejo directivo de la Iglesia Apostólica se proponía “guardar en alto el espíritu nacional y religioso”,<sup>32</sup> el CNE ejerció presión sobre los contenidos impartidos por las escuelas de idioma y religión.

Los libros de textos utilizados en estas escuelas fueron uno de los aspectos más controlados; de ahí que la resolución del 13 de diciembre de 1939 dispusiera que: “*las escuelas extranjeras en las que se imparte enseñanza de idiomas adoptarán como textos de lectura, obras escritas exclusivamente para niños argentinos*”. El libro “Petak” (Colmena), utilizado en las escuelas armenias, impreso en Nueva York en 1936 “*no llena, lógicamente, las exigencias de la reglamentación del 13 de diciembre de 1939, en lo que se refiere a nuestro pasado histórico y conocimiento del país en sus aspectos físico y humano (...). Este libro escolar, para ser autorizado su uso, necesita el complemento de los temas patrios (...)*”.<sup>33</sup> Como ocurrió con otras cuestiones, la comisión directiva de la IARA inmediatamente cumplió con el requerimiento del CNE al hacer traducir el libro mencionado además de preparar una cartilla patriótica que contenía temas de historia argentina, de sus próceres, mapas, símbolos patrios, que fue aprobada y agregada al libro de lectura.

**Dra. Nélica Elena Boulgourdjian**

UNTREF-CONICET

nboulgourdjian@untref.edu.ar

<sup>31</sup> A modo de ejemplo, véase IAIA, Acta n° 59, 21 de agosto de 1932.

<sup>32</sup> Hai Guetron, n° 28, febrero de 1935, Editorial (traducción de la autora).

<sup>33</sup> *Archivo de Expediente de Inspección*, Exp. 1-941, 24 de octubre de 1941 y 21 de noviembre de 1941.

El interés de los informes sobre las escuelas estudiadas en los libros de Inspección radica en que en ellos se encuentra la visión de los inspectores del CNE sobre ellas. Observamos allí que las autoridades argentinas fueron exigentes para hacer cumplir la reglamentación, sin embargo no se detectan suspensiones o apercibimientos. En los informes se observa que los directivos de las escuelas armenias hicieron lo posible por cumplir con la reglamentación vigente, sobre todo en lo concerniente a los textos de estudio, sus contenidos en cuanto al desarrollo de los temas argentinos en clase así como la obligación de exponer los símbolos patrios e imágenes de próceres argentinos.

En la década de 1950 ciertas voces se alzaron a favor de las escuelas incorporadas incluso hubo proyectos orientados a mejorar las escuelas existentes y a fundar escuelas secundarias. Ante la posibilidad de incorporarse a la enseñanza oficial mediante la inclusión del programa de estudios de la enseñanza oficial junto con los contenidos armenios cambió la proyección de estas escuelas idiomáticas; algunas pudieron adaptarse mientras que las restantes al continuar sólo como academias de idioma perdieron su alumnado y desaparecieron, unas por problemas económicos, otras porque no pudieron adaptarse a la doble escolaridad.

## Consideraciones finales

Para los protagonistas del grupo armenio la función de la escuela debía ser el restablecimiento del vínculo con el mundo premigratorio, roto por el Genocidio de 1915 y la preservación de las tradiciones culturales armenias en la nueva generación. Más allá de una explicación declamatoria, los líderes comunitarios consideraban importante hacer de los niños de padres armenios “buenos ciudadanos

argentinos” puesto que su vida personal dependería de ello. Al mismo tiempo, se alentaba mediante la enseñanza y la práctica del idioma la postergación del natural proceso de asimilación. Por su parte, el CNE promovió a partir de 1938 el control de las escuelas idiomáticas armenias pero no prohibió su funcionamiento. No obstante, las academias armenias pudieron cumplir con sus objetivos y hasta la adscripción a la enseñanza oficial la oscilación entre preservación cultural e integración se convirtió en el motor de la labor educativa del período.

*Fecha de recepción: Marzo 2020*

*Fecha de aceptación: Abril 2020*

**Dra. Nélica Elena Boulgourdjian**

UNTRF-CONICET

nboulgourdjian@untrf.edu.ar